



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

Referencia: No. DGDRAVAS-UC-CD-2020-0090

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020). La unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, aprobó la Adquisición de Materiales para la Señalización de Rutas de Evacuación en esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAVAS-UC-CD-2020-0090.

**CONSIDERANDO:** Que el día Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020). LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAVAS-UC-CD-2020-0090, la Adquisición de Materiales para la Señalización de Rutas de Evacuación en esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD.

**CONSIDERANDO:** Que el día Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), La unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAVAS-UC-CD-2020-0090, del cual se inscribió Una (01) empresa: 1- SKETCHPROM, SRL., dándose cuenta por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**VISTA:** Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

**VISTA:** La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

**VISTO:** Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAVAS-UC-CD-2020-0090, en fecha Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

**SKETCHPROM, SRL**

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto esta unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

### **RESUELVE**

**UNICO:** APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por La Unidad Evaluadora (peritaje) de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAVAS-UC-CD-2020-0090, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: SKETCHPROM, SRL., para la Adquisición de Materiales para la Señalización de Rutas de Evacuación en esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD., por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

**HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO,** En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

ROLANDO A. LOMBERT MICHEL

Responsable de Dragas, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones